

# ACTA DE SUBSANACION DE OFERTAS

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-IVP-GRAU,

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3S F (CHUQUIBAMBILLA) - SANTA ROSA - CHIRIRQUE, CON UNA LONGITUD DE 30,000 KM**

En la localidad de Chuquibambilla, siendo las 08:30 horas del veintiséis de Junio del Dos mil veintitrés, se reunieron en la oficina del Instituto Vial Provincial de Grau, cito en Av. Grau s/n de la ciudad de Chuquibambilla, los miembros integrantes del Comité de Selección, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2023-GG-IVP-GRAU-AP, de fecha 15 de mayo del 2023, conformado por los siguientes miembros:

### MIEMBROS TITULARES

- **Presidente:** CPC. TULIO CAMERO MIRANDA
- **Primer Miembro:** ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAELE
- **Segundo Miembro:** ING. COSME LANCHO MEDINA

Con la finalidad de llevar a cabo la Admisión, Evaluación y Calificación del procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-IVP-GRAU, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3S F (CHUQUIBAMBILLA) - SANTA ROSA - CHIRIRQUE, CON UNA LONGITUD DE 30,000 KM.

Se inicia el acto con la verificación e impresión del registro de participantes del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), debiendo realizar conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes, siendo los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10097202422	OLAZABAL MORA FABIAN	2023-05-26 08:15:03.0	Válido
2	10100925937	SANCHEZ ROMAN HIPOLITO	2023-05-26 08:25:00.0	Válido
3	10105933491	CCAMSAYA HUILLCA FELIX	2023-05-30 22:36:33.0	Válido
4	10310050330	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	2023-05-26 13:16:49.0	Válido
5	10310246765	HUAMANI CAYLLAHUA TADEO	2023-06-03 09:15:55.0	Válido
6	10310334656	ARIAS OCAMPO KAYO	2023-06-03 10:19:06.0	Válido
7	10313444355	PUGA CULI HECTOR ORLANDO	2023-06-04 20:44:23.0	Válido
8	10315322931	GARRAFA SANCHEZ LUIS ANGEL	2023-05-31 23:32:11.0	Válido
9	10315407546	RAFAELE ROMAN JUAN	2023-06-04 22:56:43.0	Válido
10	10315431366	PELAYZA SOEL BLAS	2023-06-04 21:49:22.0	Válido
11	10403077700	TRUEVAS FLORES JORGE	2023-05-29 19:17:47.0	Válido
12	10413783033	ZUZUNAGA QUISPE VIRGILIO	2023-05-26 19:16:10.0	Válido
13	10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	2023-05-31 10:46:46.0	Válido
14	10436600556	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	2023-06-04 23:43:51.0	Válido
15	10444344399	ALDAZABAL RODRIGUEZ JEYNER	2023-05-26 13:19:59.0	Válido

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
C.P.C. TULIO CAMERO MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 42361136

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAELE  
MIEMBRO TITULAR 1  
DNI: 40605744

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
ING. COSME LANCHO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 31024123

16	10451752508	COBARRUBIAS BENITES RAUL	2023-05-29 19:07:05.0	Válido
17	10451772835	BAUTISTA BACA JUSBERT	2023-06-02 12:21:39.0	Válido
18	10451772932	PUMACAYO CALLA ALICIA	2023-06-01 18:37:06.0	Válido
19	10454622401	CRUZ POCORE CARLOS	2023-06-02 11:52:48.0	Válido
20	10460596527	MALLMA SOLANO JOSEFA	2023-06-04 23:07:41.0	Válido
21	10464219736	LOPINTA QUISPE CERILA	2023-06-04 16:08:15.0	Válido
22	10472925071	PUMA GONZALES NILVIA	2023-06-03 08:28:44.0	Válido
23	10477139341	PALOMINO URQUIZO MILTON	2023-05-28 09:11:51.0	Válido
24	10488129134	ALDAZABAL CCASANI GIOVANI	2023-06-01 18:05:55.0	Válido
25	10701868817	ALDAZABAL CARRION SARA NOEMI	2023-05-29 19:44:37.0	Válido
26	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	2023-05-26 15:26:17.0	Válido
27	10717428973	CHAHUAYO QUISPE RAFAEL ABRHAM	2023-06-03 08:51:32.0	Válido
28	10739629247	HUARACA CONDORI KATHERIN ANGELICA	2023-05-29 18:54:17.0	Válido
29	10744400878	AYERVE LLAMOCCA LIGORIO	2023-06-03 10:09:55.0	Válido
30	10765236792	CABALLERO ESPINOZA YANDIRA	2023-05-26 13:22:21.0	Válido
31	10800582585	MENDOZA AULLA ELIO	2023-06-04 22:59:23.0	Válido
32	20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	2023-06-03 18:04:51.0	Válido
33	20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INCA VIAL E.I.R.L	2023-05-29 22:30:40.0	Válido
34	20490413902	MULTISERVICIOS YARY E.I.R.L.	2023-05-29 19:30:58.0	Válido
35	20490759019	INVERSIONES Y CONTRATISTAS CONTRERAS GM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-28 07:12:58.0	Válido
36	20490776371	EJECUTORES CONTRATISTAS GAMARRINO Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-26 17:16:21.0	Válido
37	20490873491	EMPRESA CONSTRUCTORES DRAKER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECODRAK S.R.L.	2023-05-26 22:19:52.0	Válido
38	20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAR PHUYO S.R.L.	2023-06-01 21:02:19.0	Válido
39	20527820821	CEAT E.I.R.LTDA.	2023-05-26 08:05:36.0	Válido
40	20527872201	EMPRESA VIAL AGUSTIN GAMARRA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-04 19:43:27.0	Válido
41	20528078088	CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO VIAL RURAL SAN MIGUEL S.A.C.	2023-06-04 17:27:30.0	Válido
42	20564030512	CORPORACION AYALA PRADO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-30 22:40:11.0	Válido


**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**IVP**  
**GRAU**  
 C.P.C. TULLIO CAMERO MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR  
 DNI: 42001136


**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**IVP**  
**GRAU**  
 ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAEL  
 MIEMBRO TITULAR 1  
 DNI: 40605744


**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**IVP**  
**GRAU**  
 ING. COSME LAJUNO MEDINA  
 MIEMBRO TITULAR 2  
 DNI: 31024123

43	20564137741	EMPRESA CONSTRUCTORA NABACEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECONABACEL S.A.C.	2023-06-04 11:26:11.0	Válido
44	20564216454	APUMARCA AG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - APU AG S.R.L.	2023-06-04 22:57:56.0	Válido
45	20564248658	VICI S.R.L	2023-05-26 21:35:07.0	Válido
46	20600389000	MULTISERVICIOS & CONSTRUCTORA ILLARY E.I.R.L.	2023-06-02 09:36:04.0	Válido
47	20600919751	EMP. EIM S.R.L.	2023-06-03 16:48:44.0	Válido
48	20601428661	CONSULTORA - CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS BRAVO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-27 01:37:51.0	Válido
49	20602065309	GRUPO HA & MC S.R.L.	2023-06-01 15:29:30.0	Válido
50	20602695990	A & NR CONSTRUCTORA GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-04 16:43:09.0	Válido
51	20602784534	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	2023-05-27 12:56:08.0	Válido
52	20602832369	GROSSROAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-04 23:03:21.0	Válido
53	20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-03 08:36:41.0	Válido
54	20605330020	CONSULTORES & EJECUTORES BRISASS JH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-01 22:32:29.0	Válido
55	20605924809	ROSBEL MOLINA E.I.R.L.	2023-06-04 14:17:23.0	Válido
56	20606100222	SERVICIOS PROMOCIONES INVERSIONES CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C	2023-05-26 21:55:18.0	Válido
57	20606621842	MULTISERVICIOS IMDESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-03 08:22:45.0	Válido
58	20606708999	INVERSIONES CHALLANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-03 03:03:10.0	Válido
59	20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	2023-05-31 22:50:14.0	Válido
60	20610012575	CRYMS INGENIEROS & CONSULTORES PERU S.A.C	2023-05-27 16:56:39.0	Válido
61	20610530932	ILLARI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E.I.R.L.	2023-05-29 23:47:48.0	Válido
62	20610716971	"CONSTRUCTORA JD APU SUNECA E.I.R.L."	2023-06-02 11:05:12.0	Válido
63	20610753192	CORPORACION BARHUA APURIMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-02 21:49:20.0	Válido


**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAÚ**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**IVP**  
**GRAÚ**  
 C.P.C. TULIO CAMERO MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR  
 DNI: 42301130


**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAÚ**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**IVP**  
**GRAÚ**  
 ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAEL  
 MIEMBRO TITULAR 1  
 DNI: 49605744


**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAÚ**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**IVP**  
**GRAÚ**  
 ING. COSME LARAYO MEDINA  
 MIEMBRO TITULAR 2  
 DNI: 81024123

Acto seguido se procede a verificar las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para tal efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, siendo los siguientes.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE 3S F (CHUQUIBAMBILLA) - SANTA ROSA - CHIRIRQUE			
20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAR PHUYO S.R.L.	05/06/2023	00:16:18	Electronico
20490873491	EMPRESA CONSTRUCTORES DRAKER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECODRAK S.R.L.	05/06/2023	00:18:47	Electronico
10488129134	CONSORCIO MARU	05/06/2023	16:03:02	Electronico
10429405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	05/06/2023	16:48:54	Electronico
10310334856	ARIAS OCAMPO KAYO	05/06/2023	17:40:55	Electronico
20490394177	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INCA VIAL E.I.R.L.	05/06/2023	19:10:07	Electronico
20608168428	FREDERIC E.I.R.L.	05/06/2023	19:22:13	Electronico
10310050330	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	05/06/2023	19:53:31	Electronico
20490759019	CONSORCIO LUIS DE CALVARI0	05/06/2023	20:04:28	Electronico
10739629247	CONSORCIO VIAL APURIMAC	05/06/2023	20:52:25	Electronico
20602895990	A & NR CONSTRUCTORA GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2023	21:15:16	Electronico
20606621842	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	05/06/2023	21:21:49	Electronico
10444344399	CONSORCIO JAR	05/06/2023	22:09:39	Electronico
10717428973	CONSORCIO VIAL GRAU	05/06/2023	22:13:02	Electronico
20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2023	22:13:22	Electronico
10436600566	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	05/06/2023	22:37:16	Electronico
10315322931	GARRAFA SANCHEZ LUIS ANGEL	05/06/2023	23:01:04	Electronico
20527820821	CEAT E.I.R.L.TDA.	05/06/2023	23:02:38	Electronico
20606100222	CONSORCIO VIRGEN DE LAS NIEVES	05/06/2023	23:12:07	Electronico
10472825071	CONSORCIO SANTA MARTHA	05/06/2023	23:14:02	Electronico
20602065309	CONSORCIO SANTA ROSA	05/06/2023	23:22:15	Electronico
20600919751	CONSORCIO INTIMPAS	05/06/2023	23:44:33	Electronico
10460586527	MALLMA SOLANO JOSEFA	05/06/2023	23:46:30	Electronico
20602784534	EMPRESA LLANOCARISUNCHIS S.R.L.	05/06/2023	23:50:40	Electronico
10315407548	consorcio santa rosa de lima	05/06/2023	23:51:52	Electronico

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3S F (CHUQUIBAMBILLA) - SANTA ROSA - CHIRIRQUE			
20605330020	CONSORCIO BRISASS	05/06/2023	23:54:43	Electronico
10744400878	SAN MARCOS	05/06/2023	23:56:56	Electronico

Acto seguido se procede con la apertura electrónica de las ofertas, descargar los archivos del SEACE y la impresión de los mismos; el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El artículo 60, Numeral 60.1 señala; que durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren en contenido esencial de la oferta. Numeral 60.2, Literal b) son subsanables la

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
C.P.C. TULLIO CAJERO MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 4236136

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAEL  
MIEMBRO TITULAR 1  
DNI: 40505744

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
ING. COSME LANZOSO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 31024123

nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o representante.

Conforme a lo señalado líneas arriba, mediante acta de subsanación de fecha de 08 de junio del 2023, se solicitó a los postores la subsanación de sus ofertas, de las cuales revisado el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE no efectuaron la subsanación los siguientes postores: **GARRAFA SANCHEZ LUIS ANGEL y CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA.**

Posterior a ello se ha efectuado la admisión de las ofertas conforme al siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO
		ANEXO 01 (DD.JJ. DE DATOS DEL POSTOR)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN	ANEXO 02 (DD.JJ. ART. 52 REG)	ANEXO 03 (DD.JJ. CUMPL. TDR)	ANEXO 04 (DD.JJ. PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO)	ANEXO 5 (PROMESA DE CONSORCIO)	ANEXO 08 PRECIO DE LA OFERTA SI.	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	DE SER EL CASO	OBLIG.	
1	EMPRESA CABSAF PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAF PHUYO S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
2	EMPRESA CONSTRUCTORES DRAKER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECODRAK S.R.L.	ANEXO 01 NO CORRESPONDE	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO MARU	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
4	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
5	ARIAS OCAMPO KAYO	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
6	EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INCA VIAL E.I.R.L.	✓	NO PRESENTA	✓	✓	✓	NC	123,480.00	NO ADMITIDO
7	FREDERIC E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
8	ALDARAL TRUJILLO SILVIO	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
9	CONSORCIO LUIS DE CALVARIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
10	CONSORCIO VIAL APURIMAC	ANEXO 01 NO CORRESPONDE	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	NO ADMITIDO
11	A & NR CONSTRUCTORA GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
12	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
13	CONSORCIO IAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
14	CONSORCIO VIAL GRAU	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
15	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
16	CAYLLAHUA PUMA INDIRA	ANEXO 01 NO CORRESPONDE	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	NO ADMITIDO
17	GARRAFA SANCHEZ LUIS ANGEL	✓	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	ADMITIDO
18	CEAT E.I.R.LTDA.	ANEXO 01 NO CORRESPONDE	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	NO ADMITIDO
19	CONSORCIO VIRGEN DE LAS NIEVES	ANEXO 01 NO CORRESPONDE	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	NO ADMITIDO
20	CONSORCIO SANTA MARTHA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
21	CONSORCIO SANTA ROSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
22	CONSORCIO INTIMPAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
23	MALLMA SOLANO JOSEFA	ANEXO 01 NO CORRESPONDE	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	NO ADMITIDO
24	EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.	ANEXO 01 NO CORRESPONDE	✓	✓	✓	✓	NC	123,480.00	NO ADMITIDO
25	consorcio santa rosa de lima	NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES	NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES	NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES	NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES	NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES	NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES	NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES	NO ADMITIDO
26	CONSORCIO BRISASS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO
27	SAN MARCOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	123,480.00	ADMITIDO

De la revisión, conforme al ANEXO 2. Numeral V. los participantes **declaran Conocer, Aceptar y Someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección,** en este marco los postores: **EMPRESA CONSTRUCTORES DRAKER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECODRAK S.R.L., CONSORCIO VIAL APURIMAC, CAYLLAHUA PUMA INDIRA, CEAT E.I.R.LTDA., CONSORCIO VIRGEN DE LAS NIEVES, MALLMA SOLANO JOSEFA y EMPRESA LLANCCARISUNCHIS S.R.L.,** el (ANEXO 1) presentado no corresponde al formato de las bases integradas aprobadas, la misma que tiene los siguientes ítems:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP GRAU  
C.P.C. TULLIO CAMERO MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 42561135

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP GRAU  
ING. CARLOS SUMARIVA RAFAELE  
MIEMBRO TITULAR 1  
DNI: 40605744

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP GRAU  
ING. COSME LANCHO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 31024123

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios<sup>25</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Con respecto al postor: **EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INCA VIAL E.I.R.L.**, no cumple en acreditar el DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN en este caso NO presenta la VIGENCIA DE PODER.

Acto seguido; de conformidad al Artículo 74 Numeral 74.1 y 74.2 Literal a) del RLCE y al CAPITULO IV, **FACTORES DE EVALUACIÓN**, de las bases integradas se procede a evaluar las ofertas admitidas con la finalidad de determinar la oferta con el mejor puntaje, obteniendo el siguiente resultado:

N°	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION (PRECIO)	FACTORES DE EVALUACION (MEJORAS) (Max.10 pts.)		PUNTAJE TOTAL	(ANEXO 10) 10%	(ANEXO 11) MYPE 5%	TOTAL PUNTOS
			(Max.90 pts.)	MEJORA 1	MEJORA 2				
1	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABSAR PHUYO S.R.L.	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
2	CONSORCIO MARU	123,480.00	90	5	5	100	ANEXO NO CORRESPONDE	5	105
3	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
4	ARIAS OCAMPO KAYO	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
5	FREDERIC E.I.R.L.	123,480.00	90	5	NO PRECISA DJ	95	9.50	4.75	109.25
6	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
7	CONSORCIO LIWIS DE CALVARIO	123,480.00	90	5	5	100	ANEXO NO CORRESPONDE	NO ACREDITA	100
8	A & NR CONSTRUCTORA GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
9	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	123,480.00	90	5	5	100	ANEXO NO CORRESPONDE	5	105
10	CONSORCIO JAR	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
11	CONSORCIO VIAL GRAU	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
12	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
13	GARRAFA SANCHEZ LUIS ANGEL	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
14	CONSORCIO SANTA MARTHA	123,480.00	90	5	5	100	ANEXO NO CORRESPONDE	5	105
15	CONSORCIO SANTA ROSA	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
16	CONSORCIO INTIMPAS	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
17	CONSORCIO BRISASS	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115
18	SAN MARCOS	123,480.00	90	5	5	100	10	5	115

De la evaluación:

Conforme al ANEXO 2. Numeral V. los participantes **declaran Conocer, Aceptar y Someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección**, por ello las bases

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP GRAU  
C.P.C. TULIO CAMERO MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 42701130

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP GRAU  
ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAELE  
MIEMBRO TITULAR 1  
DNI: 40605744

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP GRAU  
ING. COSME LANCIO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 11024123

integradas son las reglas definitivas del procedimiento el mismo que contiene el ANEXO 10, para los postores que se presentan de forma individual y en consorcio el mismo que, debe ser suscrito por el representante común del consorcio con el siguiente detalle:

<b>Importante</b>
<i>Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:</i>
<b>ANEXO N° 10</b>
<b>SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO</b>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]
..... <b>Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio</b>

Por lo que, efectuada la evaluación, los postores: **CONSORCIO MARU, CONSORCIO LIWIS DE CALVARIO, CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN y CONSORCIO SANTA MARTHA**, presentaron el Anexo 10, en la que suscriben los integrantes del consorcio de manera individual, cuando debieron presentar en consorcio, por tanto, no corresponde asignar la bonificación del 10% al puntaje total.

Con respecto al postor: **CONSORCIO LIWIS DE CALVARIO**, no se encuentra acreditado como Micro y Pequeña empresa a la presentación de la oferta, por tanto, no corresponde asignar la bonificación del 5% al puntaje total.

Con respecto al postor: **FREDERIC EIRL**, Presenta la declaración jurada de la mejora 2. Sin embargo, no describe con precisión la forma y la oportunidad de cumplir o presentar la mejora ofertada, se debe señalar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones, la evaluación del comité de selección se da en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta.

Ahora efectuada la evaluación, existe **ofertas empatadas**, por lo que se aplica los criterios de desempate conforme descrito en el numeral 91.1 del Art 91 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, el numeral 91.1 prescribe textualmente lo siguiente "**Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa**

**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU**  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
C.P.C. TULLIO CÁCERES MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 42361136

**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU**  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ING. CARLOS SUMARRIVA RAPAELE  
MIEMBRO TITULAR 1  
DNI: 40605744

**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU**  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ING. COSME LANCHO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 31024123

**siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia, (...) por tanto corresponde realizar el desempate mediante sistema electrónico, a través del SEACE, teniendo el siguiente resultado de orden de prelación para la calificación.**

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Myse	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
10310334858	ARIAS OCAMPO KAYO	115.0	SI	SI	1
10444344399	CONSORCIO JAR	115.0	SI	SI	2
10744400678	SAN MARCOS	115.0	SI	SI	3
20605330020	CONSORCIO BRISASS	115.0	SI	SI	4
10310050330	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	115.0	SI	SI	5
10420405497	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	115.0	SI	SI	6
20602605090	A & NR CONSTRUCTORA GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE	115.0	SI	SI	7
20491228378	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	115.0	SI	SI	8
10717428973	CONSORCIO VIAL GRAU	115.0	SI	SI	9
20602095309	CONSORCIO SANTA ROSA	115.0	SI	SI	10
20600918751	CONSORCIO INTIMPAS	115.0	SI	SI	11
10315322931	GARRAFA SANCHEZ LUIS ANGEL	115.0	SI	SI	12
20604373205	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE	115.0	SI	SI	13
20608186428	FREDERIC E.I.R.L.	109.25	SI	SI	14
10472925071	CONSORCIO SANTA MARTHA	105.0	SI	SI	15
20606621842	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	105.0	SI	SI	16
10488129134	CONSORCIO MARU	105.0	SI	SI	17
20499759019	CONSORCIO LIWIS DE CALVARIO	100.0	SI	SI	18

Cabe indicar que el postor: **ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO**, en el sistema SEACE ha considerado que si forma parte de las empresas integradas por discapacitados, sin embargo, en la propuesta presentada **NO adjunta su constancia de inscripción en el registro de empresas promocionales para personas con discapacidad – REPPCD emitido por la entidad correspondiente**, por lo que **NO SE EFECTUARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA** en el orden de prelación que se ubica, por consiguiente se le desplazara al último lugar.

Acto Seguido; de conformidad al Artículo 75 Numeral 75.1 y 75.2 y numeral 3.2 **REQUISITOS DE CALIFICACION** de las bases integradas, se procede a verificar el cumplimiento los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:


 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
 C.P.C. TULLIO CAMERO MIRANDA  
 PRESIDENTE TITULAR  
 DNI: 42961136


 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
 ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAELE  
 MIEMBRO TITULAR 1  
 DNI: 40605744


 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
 ING. COSME LANCHO MEDINA  
 MIEMBRO TITULAR 2  
 DNI: 31024123

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACION				ESTADO
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ARIAS OCAMPO KAYO	NO CUMPLE	✓	NO CUMPLE	✓	DESCALIFICADA
2	CONSORCIO JAR	✓	✓	NO CUMPLE	✓	DESCALIFICADA
3	SAN MARCOS	✓	✓	✓	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
4	CONSORCIO BRISASS	NO CUMPLE	✓	✓	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
5	ALDAZABAL TRUJILLO SILVIO	NO PRESENTA REPPCD	NO PRESENTA REPPCD	NO PRESENTA REPPCD	NO PRESENTA REPPCD	NO CALIFICADA
6	CHIRINOS CHAVEZ ROGER	NO CUMPLE	✓	NO CUMPLE	✓	DESCALIFICADA
7	A & NR CONSTRUCTORA GENERALES E.I.R.L.	✓	✓	NO CUMPLE	✓	DESCALIFICADA
8	EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	✓	✓	NO CUMPLE	✓	DESCALIFICADA
9	CONSORCIO VIAL GRAU	✓	✓	NO CUMPLE	✓	DESCALIFICADA
10	CONSORCIO SANTA ROSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	✓	✓	DESCALIFICADA
11	CONSORCIO INTIMPAS	✓	✓	NO CUMPLE	✓	DESCALIFICADA
12	GARRAFA SANCHEZ LUIS ANGEL	NO CUMPLIO EN SUBSANAR LA DOC.	DESCALIFICADA			
13	CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	CALIFICA
14	FREDERIC E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	CALIFICA

De la calificación:

Conforme manifiesta la tercera Disposiciones Complementarias, Transitorias, Derogatorias y Finales del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Fomento del Empleo del Decreto Supremo N° 001-96-TR, establece que: **"Extinguido el contrato de trabajo, el trabajador recibirá del empleador, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, un certificado en el que se indique, entre otros aspectos, su tiempo de servicios y la naturaleza de las labores desempeñadas. A solicitud del trabajador se indicará la apreciación de su conducta o rendimiento"**.

Conforme a la OPINIÓN N° 105-2015/DTN manifiesta que: **"Si bien la normativa de contrataciones del Estado no establece quién debería emitir la documentación para acreditar la experiencia del personal propuesto, debe tenerse en consideración que los documentos que la acreditan deben ser emitidos por aquel órgano que tenga competencia para ello dentro de la organización interna de la entidad pública o privada donde dicho profesional adquirió la experiencia, pues solo así se demostraría fehacientemente la experiencia adquirida"**. En consecuencia, **los certificados de trabajo presentados para acreditar la experiencia del personal profesional propuesto deben ser emitidos por el empleador o empleadores (a través de sus respectivas oficinas de administración, recursos humanos o cualquier otra que tenga competencia para ello) para los que se ejecutaron los trabajos que le otorgaron la experiencia que se busca acreditar"**.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
C.P.C. TULLIO CAMERO MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 43361126

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAELE  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 40605744

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
IVP  
GRAU  
ING. COSME LINDO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 31024123

Por consiguiente, el certificado de trabajo es un documento que el empleador entrega al trabajador, de manera obligatoria, posteriores de haber concluido el vínculo laboral, por lo que, **el Gerente General y/o Jefe de Operaciones del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Abancay no tiene la competencia, la facultad ni las funciones para emitir el certificado de trabajo al jefe de mantenimiento de un proveedor o contratista debido a que no es el empleador directo y no tuvo vínculo laboral con la entidad.** Por estas consideraciones los postores: **ARIAS OCAMPO KAYO, CONSORCIO JAR y CHIRINOS CHAVEZ ROGER** no cumplen, debido a que la experiencia del personal propuesto no se encuentra acreditado por el empleador.

Con respecto a los postores: **ARIAS OCAMPO KAYO y CHIRINOS CHAVEZ ROGER** no cumple con el equipamiento estratégico debido a que, según la verificación realizada en CONSULTA SUNARP y SOAT adjunto el propietario del vehículo alquilado es la empresa IEMP COMPANY S.C.R.L. y no a la que suscribe en el compromiso de alquiler como propietario ALEX VICENTE SARMIENTO HUAMANI.

De igual forma con respecto a los postores: **CONSORCIO BRISASS y CONSORCIO SANTA ROSA** no cumple con el equipamiento estratégico debido a que, según la verificación realizada en CONSULTA SUNARP el propietario del vehículo alquilado es ALMANZA SORIA CRISTOFER y no a la que suscribe en el compromiso de alquiler como propietario a la EMPRESA DE TRANSPORTES APU HUAYLLURAY SCF.

Con respecto al postor: **CONSORCIO SAN MARCOS** en la documentación que acredita la experiencia del postor en la especialidad no adjunta el CONTRATO DE CONSORCIO que acredite fehacientemente el porcentaje de participación en la ejecución del servicio.

Con respecto al postor: **CONSORCIO BRISASS** no presenta el ANEXO 09 de las bases donde indique que la experiencia que acredita la experiencia del postor en la especialidad viene consecuencia de una reorganización societaria.

Con respecto al postor: **A & NR CONSTRUCTORA GENERALES E.I.R.L.**, en la experiencia del personal clave (jefe de mantenimiento) presenta un certificado de trabajo suscrito por el contratista SUMAC PERU S.A.C., en la que acredita haber efectuado mantenimiento en el periodo 2021, sin embargo, revisado la documentación en el IVP-GRAU con el Área Usuaría no se ha realizado ningún mantenimiento rutinario en el dicho tramo.

Con respecto al postor: **EMPRESA CABSAR PHUYO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en la experiencia del personal clave propuesto (jefe de mantenimiento) los certificados emitidos no concuerdan en las fechas por lo que no cumple la experiencia.

Con respecto al postor: **CONSORCIO VIAL GRAU**, la experiencia del personal clave propuesto (jefe de mantenimiento) no cumple los 12 meses de experiencia requerido.

  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
C.P.C. TULLIO CÁCERES MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 42861136

  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAELE  
MIEMBRO TITULAR 1  
DNI: 40605744

  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ING. COSME LANCIO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 31024123

Con respecto al postor: **CONSORCIO SANTA ROSA**, la experiencia infraestructura estratégica propuesto no se encuentra en la trayectoria del camino vecinal.

Con respecto al postor: **CONSORCIO INTIMPAS**, la experiencia del personal clave propuesto (jefe de mantenimiento) no cumple los 12 meses de experiencia requerido.

#### **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. (ART. N° 76 RLCE)**

Finalmente visto los resultados evaluación y calificación de las ofertas, el comité de selección otorga la **BUENA PRO**, al postor **CORPORACION CONSTRUCTORA WILLAMA E.I.R.L.** con **RUC N° 20604373205** por el monto de su oferta económica de **S/ 123,480.00 (CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**.

Se da por finalizado el presente acto, siendo las 14:45 PM horas del mismo día, firmando al pie los miembros del comité de selección en señal de conformidad, previa lectura efectuada.

  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
C.P.C. TULLIO CAMERO MIRANDA  
PRESIDENTE TITULAR  
DNI: 42361136

  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ING. CARLOS SUMARRIVA RAFAELE  
MIEMBRO TITULAR 1  
DNI: 40605744

  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ING. COSME LA CIO MEDINA  
MIEMBRO TITULAR 2  
DNI: 31024123